



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° 13000-20220000003 del Despacho Rectoral, sobre conclusión de funciones y designación.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 01812-R-18 de fecha 9 de abril de 2018, se designó, a partir del 9 de abril de 2018, a doña TOMASA ISABEL VÁSQUEZ HIDALGO, como Jefa de la Oficina de Auditoría Financiera, Nivel F-3, del Órgano de Control Institucional, otorgándosele la subvención económica por trabajo extraordinario correspondiente;

Que mediante Oficio N° 000001-2022-R-D/UNMSM, el Despacho Rectoral autoriza la conclusión de designación de doña TOMASA ISABEL VÁSQUEZ HIDALGO, como Jefa de la Oficina de Auditoría Financiera, Nivel F-3, del Órgano de Control Institucional; y designar en el referido cargo a doña MARIELA DEL PILAR ESPINOLA VEGA, otorgándosele una subvención económica correspondiente;

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Informe N° 000008-2022-OGRRHH-DGA/UNMSM, estima viable la continuidad del trámite precisando que la conclusión de designación deberá aprobarse a partir de la fecha de emisión de la resolución rectoral y la designación a partir del día siguiente; además de dejarse establecido que ha concluido la relación de doña Tomasa Isabel Vásquez Hidalgo con la universidad;

Que la Oficina General de Planificación mediante Oficio N° 000040-2022-OGPL/UNMSM y la Dirección General de Administración con Proveído N° 000058-2022-DGA/UNMSM, emiten opinión favorable, indicando que la subvención económica será con el mismo monto que percibía el personal anterior cuando ejerció el cargo;

Que en aplicación del artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N.° 005-90-PCM es necesario precisar que al término de la designación de doña MARIELA DEL PILAR ESPINOLA VEGA, concluye su relación con el Estado; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de doña TOMASA ISABEL VÁSQUEZ HIDALGO, como Jefa de la Oficina de Auditoría Financiera, Nivel F-3, del Órgano de Control Institucional, dándosele las gracias por los servicios prestados, poniendo término al vínculo laboral con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 2° Designar a doña MARIELA DEL PILAR ESPINOLA VEGA, como Jefa de la Oficina de Auditoría Financiera, Nivel F-3, del Órgano de Control Institucional, a partir del día siguiente de la conclusión de designación señalada en el resolutivo anterior, otorgándosele la subvención económica correspondiente.
- 3° Encargar a la Dirección General de Administración, a la Oficina General de Recursos Humanos y al Órgano de Control Institucional, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
SECRETARIO GENERAL (e)

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

jza

